

SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS SECTORES VULNERABLES RESPECTO A LA PATOLOGÍA DEL VIRUS COVID-19.

6.- SE INSTALARON FILTROS SANITARIOS A LA ENTRADA DEL PALACIO MUNICIPAL, APLICANDO GEL ANTIBACTERIAL A LOS USUARIOS.

7.- SE SUSPENDIO EL COBRO DEL DERECHO DE PISO EN EL TIANGUIS DE LA PLAZA PRINCIPAL, DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA CONTINGENCIA.

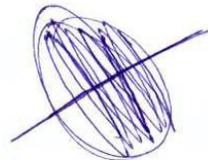
POR LO QUE HABIÉNDOSE REALIZADO UN ANÁLISIS PROFUNDO, Y ATENDIENDO A LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESA NUESTRO ESTADO ANTE EL BROTE DEL CORONAVIRUS (COVID-19), Y EN CUMPLIMIENTO AL PRONUNCIAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES DE SANA DISTANCIA EMITIDAS POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DE MÉXICO, SE INFORMA AL PERSONAL JURÍDICO, OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO QUE LABORA EN ESTE MUNICIPIO, ASÍ COMO A LOS USUARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL, QUE HACIENDO PREVALECER EL DERECHO A LA SALUD DE LAS PERSONAS, Y DE ACUERDO CON EL ÁMBITO DE COMPETENCIA QUE EN MATERIA DE CONTROL Y DEMÁS FACULTADES CONFIEREN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, SE PROPONE LA AMPLIACIÓN DE MEDIDAS Y ADEMÁS DE LAS ANTERIORES SON LAS SIGUIENTES:

- a) CERRAR ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO COMO SON LAS CANCHAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA Y CANCHAS DE 8, DURANTE EL PERIODO QUE DURE LA CONTINGENCIA.
- b) EXHORTAR A LOS ESTABLECIMIENTOS A LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE SUS ACTIVIDADES (SALONES DE EVENTOS SOCIALES, RESTAURANTES, BARES, BILLARES, CANTINAS, GIMNASIOS, ETC.) ESTO CON LA FINALIDAD DE TOMAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS CORRESPONDIENTES, PARA EVITAR LA AGLOMERACIÓN Y EL CONTACTO ENTRE PERSONAS.

EN CUANTO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SE PROPONE LO SIGUIENTE:

1.- A EFECTO DE CONTINUAR CON LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P., SE CONTINUARÁ TRABAJANDO EN LAS SIGUIENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SIN NINGÚN TIPO DE ACCESO AL PÚBLICO, DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 30 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL 2020:

DIRECCIÓN DE CULTURA
COORDINACIÓN DEL ARCHIVO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CRONISTA MUNICIPAL
MUSEO HISTÓRICO
BIBLIOTECAS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO
INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
ENLACE MUNICIPAL PARA LOS ADULTOS MAYORES
DIRECCIÓN DE DEPORTES
DIRECCIÓN DE TURISMO
CONTRALORIA INTERNA
DESARROLLO SOCIAL



[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

ENLACE INAPAM

PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, LAS Y LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS, DEBERÁN IMPLEMENTAR SUS PROTOCOLOS DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE TRÁMITES Y CASOS URGENTES:

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL
SECRETARIA GENERAL
ENLACE DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES (MIGRANTES)
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y ALCOHOLES
SINDICATURA
TESORERIA
JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO Y REGISTRO DE FIERROS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

SE CONTINUARÁ RECIBIENDO LA CORRESPONDENCIA DE LAS DIVERSAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, EN HORARIO NORMAL, TURNANDO GUARDIAS PARA LA RECEPCIÓN, PROCEDIENDO A REALIZAR DE FORMA INTERNA LA DISTRIBUCIÓN DE LA MISMA DENTRO DE LAS OFICINAS MUNICIPALES. ASI COMO SE ATENDERA VIA TELEFONICA RESPECTO A DUDAS SOBRE TRAMITES A REALIZAR.

TODO LO ANTERIOR YA QUE COMO AYUNTAMIENTO TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE TOMAR LAS MEDIDAS QUE ESTÉN A NUESTRO ALCANCE PARA QUE JUNTOS SALGAMOS ADELANTE DE ESTA PANDEMIA. SOMOS UN GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS, DONDE ESCUCHAMOS TODAS LAS VOCES Y SOMOS CONSCIENTES DE LAS INQUIETUDES DE TODOS, PERO LA COOPERACIÓN Y CONCIENCIA DE TODA LA CIUDADANÍA ES FUNDAMENTAL PARA ALCANZAR EL OBJETIVO, POR LO QUE SE REITERA LA PETICIÓN DE QUE POR FAVOR NO TOMEN A LA LIGERA LA INFORMACIÓN QUE SE BRINDA; HOY MÁS QUE NUNCA ACTUEMOS DE MANERA RESPONSABLE YA QUE LAS DECISIONES INDIVIDUALES NOS AFECTAN A TODOS.

TODA VEZ QUE EL H. CUERPO EDIL HA ANALIZADO LA PROPUESTA MENCIONADA, SE SOMETE A VOTACIÓN; RESULTANDO CON 8 VOTOS A FAVOR EL H. CABILDO APRUEBA LA SOLICITUD ANTES PLANTEADA, QUEDANDO COMO PUNTOS DE ACUERDO LOS SIGUIENTES:

PRIMERO.- EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA AMPLIACION DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE CONTINGENCIA SANITARIA DERIVADA DEL CORONAVIRUS (COVID-19) PARA EL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P., ANTES DESCRITAS.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A QUIEN CORRESPONDA, PARA SU CONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO Y TODAS LAS CAUSAS LEGALES A QUE HUBIERA LUGAR.

SEXTO PUNTO. - ACORDE A LO ESTIPULADO EN EL ORDEN DEL DIA SE PROCEDE A DAR PASO A LOS ASUNTOS GENERALES:

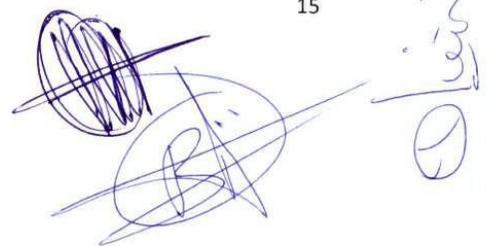
TOMA EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA, PARA PETICIONAR SE TOMA COMO PUNTO DE ACUERDO Y SE SOMETA A VOTACIÓN LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, ESTO EN RELACIÓN AL COBRO QUE REALIZA EL ESTADO A LOS MUNICIPIOS COORDINADOS EN CONTRIBUCIONES INMOBILIARIAS "IMPUESTO PREDIAL" DEL CUAL LA FECHA LÍMITE DE PAGO VENCE EL PRÓXIMO 31 DE MARZO DEL 2020. POR LO QUE DEBIDO A LA SITUACIÓN QUE ESTÁ VIVIENDO EL PAÍS CON RELACIÓN AL COVID-19, EL GOBIERNO DEL ESTADO DARÁ PRORROGA POR UN MES MÁS PARA LLEVAR A CABO EL PAGO DE LOS DIVERSOS IMPUESTOS, PERO EN EL CASO DEL IMPUESTO PREDIAL LOS MUNICIPIOS SON LOS QUE TIENEN QUE AUTORIZAR MEDIANTE APROBACIÓN DEL H. CABILDO LA AMPLIACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL POR EL PERIODO QUE SE CREA CONVENIENTE; EN ATENCIÓN A ELLO ES QUE PROONGO A ESTE CUERPO EDILICIO SE AUTORICE UNA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE DOS MESES (ABRIL Y MAYO) PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A LA CIUDADANÍA, SIN MULTAS NI RECARGOS Y APLICANDO EL BENEFICIO DEL DESCUENTO DEL 5% POR PRONTO PAGO; ESTO ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA DERIVADA DEL CORONAVIRUS (COVID-19).

TODA VEZ QUE EL H. CUERPO EDIL HA ANALIZADO LA PROPUESTA MENCIONADA, SE SOMETE A VOTACIÓN; RESULTANDO CON 8 VOTOS A FAVOR EL H. CABILDO APRUEBA LA SOLICITUD ANTES PLANTEADA, QUEDANDO COMO PUNTOS DE ACUERDO LOS SIGUIENTES:

PRIMERO.- EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE DOS MESES (ABRIL Y MAYO) PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A LA CIUDADANÍA, SIN MULTAS NI RECARGOS Y APLICANDO EL BENEFICIO DEL 5% DESCUENTO POR PRONTO PAGO, ESTO ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA DERIVADA DEL CORONAVIRUS (COVID-19).

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA C.P. MA. REBECA DE LA TORRE CURIEL, TESORERA MUNICIPAL, A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y A QUIEN CORRESPONDA, PARA SU CONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO Y TODAS LAS CAUSAS LEGALES A QUE HUBIERA LUGAR.

SEPTIMO PUNTO. - UNA VEZ AGOTADOS LOS TEMAS A TRATAR SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO

The bottom of the page features several handwritten signatures and scribbles in blue ink. On the right side, there is a vertical column of signatures, including one that appears to be 'Fernando Castillo'. At the bottom center, there are large, overlapping scribbles and a signature that looks like 'Olivier'.

LAMBARRIA, CLAUSURA LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 15:56 HORAS DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2020.

DAMOS FE


ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO
LAMBARRIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL


GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL


LIC. JEZAHUEL QUIJADA RODRÍGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL


Gobierno Municipal Constitucional
Rayón, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
SINDICATURA


LIC. JAQUELINE CHAIREZ VÁZQUEZ.
REGIDORA


C.P. OLGA OLIVIA MÉNDEZ PADILLA
REGIDORA


C. BALTAZAR TELLO PEREZ.
REGIDOR


C. ALEJANDRA IVET SOLDEVILLA ARVIZU.
REGIDORA


C. ORLANDO ROEL TELLO AVALOS
REGIDOR


LIC. CITLALLI YESENIA VÁZQUEZ
ALEJANDRO.
REGIDORA


LIC. CLAUDIA GONZÁLEZ RUBIO
SECRETARIA GENERAL DEL H.
AYUNTAMIENTO.


GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
SECRETARIA GENERAL

